


| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 1 de 28 |

| | | | | | | |
|---------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Fecha emisión del informe | día | 28 | mes | 02 | año | 2022 |
|---------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|

| | |
|--|--|
| Proceso: | Informe de Ley de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público |
| Procedimiento/operaciones. | |
| Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s): | Dirección Administrativa y Financiera |
| Nombre del seguimiento: | Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre octubre - diciembre de 2020-2021. |
| Objetivo: | Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de Austeridad en el Gasto Público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 y el decreto 371 del 8 de abril de 2021. |
| Metodología | <p>Control Interno elaboró informe con base en los registros contables de la entidad reflejados en el tercer trimestre de 2021 y comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020, determinando si proceden incrementos o decrementos que sobrepasen el 10%; la información fue consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, referente a la ejecución presupuestal agregada; y afectación de pagos o gastos realizados, correspondientes a los periodos evaluados.</p> <p>De acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, es verificada y consolidada para la realización del presente informe.</p> |
| Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento | Se realizó la verificación de la información de manera virtual dispuesta por los líderes de los procesos. |

| Asesor de Control Interno | Equipo Evaluador de control interno |
|--|--|
| Doris Yolanda Ramos Vega Asesora de Control Interno | Olga Lucia Espitia Peña Contratista - Control Interno |

| |
|--|
| |
|--|



1. PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA

A continuación, se muestra la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el cuarto trimestre de 2021 comparado con el cuarto trimestre de 2020:

| Cuadro No. 1 – Planta de Personal | | | |
|-----------------------------------|------|------|-----------|
| Mes de reporte | 2020 | 2021 | Variación |
| Octubre | 70 | 70 | 0 |
| Noviembre | 70 | 68 | 2 |
| Diciembre | 70 | 68 | 2 |

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

| Cuadro No. 2 – Planta de Personal | | | |
|-----------------------------------|--------------|------|------------|
| Mes de reporte | TOTAL PLANTA | 2021 | Diferencia |
| Octubre | 71 | 70 | 1 |
| Noviembre | 71 | 68 | 3 |
| Diciembre | 71 | 68 | 3 |


Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos y con base en esta referencia se presentó la variación reflejada en el cuadro anterior. A continuación, se relaciona las novedades de cada mes reportado para el trimestre octubre a diciembre de 2021:

Octubre:

- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 132 Profesional Universitario – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 143 Profesional Especializado – Dirección de Acuerdos de la Verdad, No. 144 Profesional Especializada – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, No. 145 Auxiliar Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales” No. 141 Profesional Universitario – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio” No.142 directora técnica – Dirección de Museo de la Memoria Histórica y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.



| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 3 de 28 |

- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 146 director técnico – Dirección General – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, No. 152 Profesional Especializado – Dirección General – Estrategia de Comunicaciones.

Noviembre:

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 164 Profesional Especializado – Planeación, No.165 Conductor Mecánico – Dirección General.
- Resolución “Por la cual se ordena el pago por licencia de maternidad a una servidora de la Entidad” No. 166 Profesional Universitario – Dirección de Museo de la Memoria Histórica y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones a un servidor” No. 154 Auxiliar Administrativa –Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se INTERRUMPE el disfrute de vacaciones de un servidor público” No. 171 Auxiliar Administrativa –Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 167 Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 168 Auxiliar Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera

Diciembre:

- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 177 Auxiliar Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 179 Profesional Especializado – Dirección General – Estrategia de Comunicaciones.
- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 183 Profesional universitario – Planeación,
- Resolución “Por la cual se ordena el pago por licencia de maternidad a una servidora de la Entidad” No. 184 Profesional Universitario – Dirección de Museo de la Memoria Histórica y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio “No. 185 Profesional Especializado – Dirección General, Profesional Especializado- OAJ, Jefe Oficina Asesora Jurídica – OAJ, Profesional Especializado – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, Técnico Administrativo – Dirección de Archivos de Derechos Humanos, Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, Auxiliar Administrativo – Dirección



Administrativa y Financiera, Profesional Especializada- Planeación.

- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales” No. 186 director técnico – Dirección para la Construcción de la memoria Histórica. Se adjunta listado de vacaciones pendientes.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 192 Profesional Universitario – Dirección General – Control Interno, No. 193 director técnico – Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó un incremento total del trimestre analizado del **3%**, con las siguientes cifras:

| Cuadro No. 3- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA | | | | |
|---|--|--|---|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2020 | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| Servicios personales asociados a la nómina | 2,614,454,780 | 2.681.437.480 | 66.982.700 | 3% |
| Octubre | 703,971,894 | 823.574.908 | 119.603.014 | 17% |
| Noviembre | 1,196,368,916 | 1.139.215.525 | -57.153.391 | -5% |
| Diciembre | 714,113,970 | 718.647.047 | 4.533.077 | 0.6% |


Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación.

La variación reflejada se encuentra asociado a que la planta de personal del 2021 comparada con el 2020 no se presentaron variaciones significativas para completarse el total de los funcionarios en nómina.

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021:

En el cuarto trimestre de 2021 se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos - COMR
- Generalidades y Marco Legal de los RESPEL
- Administración y Manejo del Tiempo
- Inducción y Reinducción al CNMH - Conociendo el CNMH
- La creatividad y la disciplina, una fusión para alcanzar el éxito
- Todo lo que necesitas saber sobre cesantías, préstamos para vivienda y ahorro programado con el Fondo Nacional del Ahorro
- Competencia Psicosocial - Comunicación Dialógica
- Plataforma ALSISTA: Reporte diario de salud, activación de cuentas, recuperación de sesiones y contraseñas.

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 5 de 28 |

- ¿Buscas incrementar tus conocimientos y fortalecer tus habilidades? ¡Ahora lo podrás hacer y gratis! ¡Conéctate y conoce más sobre esta oportunidad!
- Socialización Resolución 119-2021. Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de comisiones de servicios, viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje del CNMH.
- Día de integración CNMH para el mejoramiento del Clima Laboral y el relacionamiento entre colaboradores de distintas dependencias.
- Capacitación ULISES
- Charlas piso a piso sobre la correcta segregación de Residuos Ordinarios
- Gestión y Manejo de RESPEL
- Charlas piso a piso sobre nuevas medidas ante emergencia sanitaria
- Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo del 16 al 19 de noviembre
- Stands de entidades y empresas para la atención personalizada durante la semana de la seguridad y salud en el trabajo
- Concurso de Halloween a través Jornada de Reciclaje patrocinado por grupo autorizado de recicladores
- Pausas Activas Virtuales y Presenciales
- Manejo de Emociones
- Puntos ecológicos

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, se relaciona con la designación que se hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan que cumplir funciones como asistir a audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en la vigencia 2020 y 2021, acompañamiento de talleres en diferentes municipios, trabajos de campo en la realización de informes, recolección de contribuciones de la verdad y memoria histórica con personas desmovilizadas de estructuras paramilitares en el marco de la ley 1424 de 2010, contribuciones voluntarias con líderes sociales, víctimas y campesinos en diferentes municipios, en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

Durante el cuarto trimestre del 2021, se evidencia que a medida que se levantan las restricciones debido a la emergencia sanitaria Covid 19, existe un incremento sobre las comisiones, transporte y viáticos realizados. Estas comisiones se activaron bajo los protocolos de Bioseguridad y siempre verificando que se cuente con el esquema de vacunación completo y los refuerzos correspondientes para que puedan desplazarse a los distintos lugares del territorio. Se evidenció notablemente el incremento de las solicitudes de comisión, logrando cumplir con los compromisos establecidos en las agendas de las distintas Direcciones del CNMH. Todo esto sin dejar de lado las debidas justificaciones en las solicitudes de gastos de viaje y gastos de desplazamiento, cumpliendo estrictamente el Decreto Presidencial 371 de 2021.

El resultado de las comisiones ejecutadas del 2021 comparadas con el 2020 se presenta en el siguiente cuadro:



| Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS | | | | |
|--|--|--|---|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2020 | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| Comisiones, Transporte y Viáticos | 269.136.684 | 509.485.366 | 239.848.682 | 89% |
| Octubre | 26.974.539 | 92.467.175 | 22.633.683 | 243% |
| Noviembre | 69.833.492 | 111.567.627 | 61.261.026 | 60% |
| Diciembre | 172.828.653 | 305.450.564 | 132.621.911 | 77% |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Para el rubro de servicios de Seguridad de Investigación y Seguridad del cuarto trimestre del 2021 comparado con el cuarto trimestre de 2020 se presentó la siguiente variación:

| Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Oct – Dic.) 2020 | Valor pagado (Oct – Dic.) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| Servicios de Investigación y Seguridad | 5,169,286 | 0 | -5.169.286 | -100% |
| Octubre | 2.584.643 | 0 | -2.584.643 | -100% |
| Noviembre | 2.584.643 | 0 | -2.584.643 | -100% |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se realizaron (2) pagos para el servicio de vigilancia y seguridad privada de la sede transitoria DAV ubicado en la Calle 52 No. 49 - 27 piso 7 en la ciudad de Medellín, contrato suscrito con la empresa Colombiana de Vigilancia Técnica COVITEC LTDA por un valor total de \$5.169,286.00 por los servicios prestados durante los meses de octubre y noviembre.

La variación correspondiente a la disminución del 100% en el gasto de servicios de investigación y seguridad, se justifica en que la entidad no requirió esta contratación para la vigencia 2021 puesto que la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá cuenta con el servicio de vigilancia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, así mismo los medios tecnológicos para el monitoreo y registro biométrico son prestados por la empresa arrendadora Famocdepanel.





A su vez, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre administrativo de la sede transitoria de la DAV Medellín, por tanto, para la vigencia 2021 se presenta un ahorro total por este concepto.

4. VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El suministro de combustible para el parque automotor del CNMH para la vigencia 2021, es prestado por el proveedor Grupo EDS Auto Gas S.A.S. Contrato 04-2020 Orden de Compra 44272, presentando la siguiente variación:

| Cuadro No. 6 – VEHICULOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Oct – Dic.) 2020 | Valor pagado (Oct – Dic.) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| VEHICULOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | 2.284.702 | 3.898.292 | -1.613.590 | -71% |
| Octubre | 980.491 | 1.466.416 | -485.925 | 50% |
| Noviembre | 687.336 | 1.456.338 | -769.002 | 112% |
| Diciembre | 616.875 | 975.538 | -358.663 | 58% |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Para este trimestre, la variación en el gasto de combustible refleja un aumento del 71% que se justifica en el aumento del servicio prestado por los vehículos del CNMH en 2021 frente al bajo consumo en la vigencia 2020, el cual obedeció a la emergencia sanitaria del COVID19 y las diferentes medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital para mitigar su propagación, por tanto en este periodo los vehículos OCK095, OCK094 y OBF587 no tuvieron el mismo volumen de recorridos respecto de la vigencia 2021.

En este sentido, a efectos de comparar el consumo de combustible durante el funcionamiento normal de la entidad, se analiza el pago para el mismo periodo de 2019 Vs 2021, encontrando una disminución del 14%.



CONTRATOS SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2019-2020-2021

| MES | CONTRATO | VALOR 2019 | VALOR 2020 | VALOR 2021 |
|--|---|---------------------|--------------|------------|
| OCTUBRE | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S Contrato 040-2020 | 2.060.122,00 | 980.491,00 | 1.466.416 |
| NOVIEMBRE | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S Contrato 040-2020 | 1.149.554,00 | 687.336,00 | 1.456.338 |
| DICIEMBRE | GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S Contrato 040-2020 | 1.321.807 | 616.875 | 975.538 |
| TOTAL PAGADO EN CUARTO TRIMESTRE | | 4.531.483,00 | 2.284.702,00 | 3.898.292 |
| TOTAL AUMENTO SUMINISTRO COMBUSTIBLE 2021 | | 1.613.590,00 | | |
| VARIACIÓN | | 71% | | |

| | |
|--|--------------------|
| TOTAL AHORRO SUMINISTRO COMBUSTIBLE 2019-2021 | -633.191,00 |
| VARIACIÓN | -14% |

Para el ahorro en este rubro se establecieron controles para el uso adecuado de los vehículos oficiales de la entidad, tales como:

- ✓ Verificación de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos
- ✓ Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-015
- ✓ Mantenimiento permanente a las camionetas para el cuidado y buen funcionamiento, como es el caso de los cambios de aceites, lubricantes y filtros.

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina se presentó los siguientes valores:

| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Oct – Dic.) 2020 | Valor pagado (Oct – Dic.) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, mediante los mecanismos de agregación de demanda para las entidades Estatales, por medio de la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente se suscribió a través del instrumento de Grandes Superficies las siguientes Órdenes de Compra:



- Orden de Compra No. 43114 contrato 380-2019 celebrado con Office Depot por \$4.950.000.00 correspondiente a la adquisición de retmas de papel.
- Orden de Compra No. 43115 Contrato 381-2019 celebrado con Colsubsidio por \$8.732.500.00 correspondiente a la adquisición de útiles de oficina.

Teniendo en cuenta que desde el 19 de marzo y hasta el cierre de vigencia de 2020 los funcionarios y contratistas dejaron de asistir a las instalaciones de la entidad por la emergencia sanitaria Covid – 19, no se consumió el volumen de papelería y útiles de oficina estimado normalmente, por tanto, no se han realizado más compras por este concepto, en este sentido no se presenta variación por este concepto.

Aunado a lo anterior se implementaron medidas para el ahorro de papel, tales como:

- Campaña #YOMEUNOALCERO de Gestión Documental.
- Conformación de expedientes digitales a través del sistema de gestión documental.
- Entrega de información en carpetas compartidas y archivos Drive.
- Configuración de impresión a doble cara.
- Uso de herramientas como correo electrónico y SAIA.
- Realización de encuestas a través de Google.

6. EVENTOS OPERADOR LOGISTICO

Los eventos del Operador Logístico por el cuarto trimestre del 2021 comparado con el cuarto trimestre del 2020, presenta la siguiente variación:

| Cuadro No. 8– OPERADORES LOGISTICOS | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2020 | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| OPEERADOR LOGISTCO | 41.775.682 | 1.344.939.387 | 1.303.168.705 | 3219% |
| Octubre | 7.082.070 | 377.858.521 | 370.776.451 | 5335% |
| Noviembre | 34.693.612 | 400.729.019 | 366.035.407 | 1155% |
| Diciembre | 0 | 566.351.847 | 566.351.847 | 100% |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La variación en el comparativo del trimestre octubre a diciembre de los años 2020 y 2021, obedece a que en el año 2021 el supervisor del contrato realizó la gestión administrativa y gerencial para que el Operador Logístico radicara las facturas de los eventos solicitados, así mismo al interior del equipo de apoyo a la supervisión del contrato de operación logística se dio trámite para el pago de las facturas radicadas. Procurando que se llevara el





menor valor posible a reserva presupuestal para pago en el año 2022.

Es pertinente mencionar que los valores del reporte presentado por Control Interno y las razones por las cuales se presenta la diferencia, explicadas anteriormente, no están en contravía al cumplimiento de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, decreto 1009 del 14 de julio de 2020 y el decreto 371 del 8 de abril del 2021. Por el contrario, obedece a las actividades de la buena gestión de los procesos administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera y a adecuada administración de los recursos públicos.

Para la vigencia 2020 se encontraba en ejecución el contrato No. 159-2020 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas y Risaralda y Quindío Ltda. para la organización, administración y ejecución de eventos para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias. Este contrato finalizó el 31 de diciembre de 2020 y se liquidó en el mes de noviembre de 2021.

Para la vigencia 2021 se firmó el contrato 300-2021 con la con la Sociedad de Televisión Regional del Oriente Limitada – Canal TRO, por valor total incluyendo las adiciones de \$3.545.098.923 que se encuentra en ejecución.


7. SERVICIOS PÚBLICOS

La siguiente tabla, muestra los valores pagados durante el cuarto trimestre 2021 vs 2020, referente a los servicios públicos que se genera en las sedes Nacionales del CNMH en Bogotá, así como de las sedes transitorias de la Dirección de Acuerdos de la Verdad:

| Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Oct – Dic.) 2020 | Valor pagado (Oct – Dic.) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| Acueducto, Alcantarillado y Aseo | 1.833.757 | 6.500.367 | 4.666.610 | 254% |
| Energía | 31.242.525 | 38.484.188 | 7.241.663 | 23% |
| Telefonía Móvil Celular | 2.514.410 | 1.064.988 | 1.449.422 | 58% |
| Telefonía Fija | 4.699.089 | 4.732.150 | 33.061 | 1% |
| Otros Servicios Públicos | 989.758 | 0 | 989.758 | 100% |

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIIF Nación y consolidado Control Interno

Teniendo en cuenta que las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021 no han sido radicadas en su totalidad, los consumos de estos meses no se pueden comparar con la vigencia anterior, hasta tanto se tengan los valores efectivamente pagados. La variación de los servicios de acueducto, aseo y energía se refleja en rojo por la razón mencionada.

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 11 de 28 |


Así mismo, durante los meses de octubre a diciembre de 2021 y 2020 se efectuaron reintegros de energía, acueducto, alcantarillado y aseo correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre, este comportamiento de pagos no permite comparar las variables en las diferentes vigencias.

Durante el cuarto trimestre de 2021, la Entidad realizó pagos por concepto de servicios públicos de energía, acueducto y aseo al arrendador FAMOCDEPANEL S.A., en el marco de los Contratos de Arrendamiento 397-2019 y 418-2021. Dichos pagos se realizan mediante la modalidad de reintegro puesto que el contratista abona el valor facturado directamente al operador de servicios públicos. Por lo anterior, el pago de estos servicios públicos se lleva a cabo con la radicación de solicitud de pago por parte del arrendador y debe ir acompañado de los respectivos soportes que demuestren la distribución por entidades y/o el consumo de los medidores por piso según sea el caso, así como los comprobantes del pago realizado.

En la siguiente tabla se relacionan los pagos que fueron tramitados en el trimestre y se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Energía:

- ✓ El arrendador instaló medidores por piso, por tanto, el valor pagado obedece al consumo real, para los meses de agosto y septiembre.
- ✓ En el mes de agosto se reflejó una disminución del servicio de \$2.299.721 con respecto al mes anterior, la cual se justifica en las medidas tomadas por la DAYF para el pagado de equipos de trabajo remoto en horario no laboral y las pruebas de consumo adelantadas por la Gestión de Recursos Físicos y TIC.
- ✓ En el mes de septiembre se reflejó un incremento total de \$2.075.677 en el servicio de energía, justificado en el retorno de funcionarios y contratistas a la entidad, posterior a los procesos de vacunación implementados por el Gobierno Nacional, lo que permitió una mayor afluencia al edificio y por ende un mayor consumo de este recurso.
- ✓ Para la factura del mes de noviembre el arrendador informó que presentó reclamación a la empresa VATIA S.A., debido a inconsistencias en la facturación, por tanto, realizará este cobro por coeficiente de copropiedad (12.615%) hasta tanto se resuelva la situación por parte del prestador del servicio público, en esta medida se evidencia una disminución de \$1.981.723 respecto del mes anterior.
- ✓ La demanda de equipos con conexión remota influye directamente en el uso y consumo de energía para los servidores de la entidad, en esta medida con la implementación del trabajo en casa para minimizar los contagios de COVID19 se ha requerido un mayor esfuerzo de tiempos y horarios en el data center (UPS, aires acondicionados, rack y switch).
- ✓ La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos- DADH realizó la adquisición de la infraestructura tecnológica (Un servidor, dos sistemas de almacenamiento y dos switches) para la conformación del

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 12 de 28 |

Repositorio Seguro de Confianza. Lo anterior en el marco de sus funciones, con el propósito de salvaguardar y preservar a largo plazo los documentos electrónicos de archivo, por tanto, se evidenció aumento del consumo en el piso 23, donde se encuentra alojado este nuevo servidor.

- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera en aras de promover el ahorro de energía estableció el apagado de todos los equipos de cómputo de lunes a viernes en horario de 10:00 pm a 08:00 am, salvo algunos equipos autorizados.
- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos energéticos.
- ✓ La factura del mes de diciembre no ha sido radicada, por tanto, no se incluye en el presente informe.

Acueducto:

- ✓ La factura correspondiente al periodo julio-agosto fue la última liquidada mediante coeficiente de copropiedad (12.615%).
- ✓ El arrendador instaló medidores por piso, por tanto, el valor pagado para los meses de septiembre, octubre y noviembre, obedece al consumo real, presentando el incremento correspondiente, toda vez que previo a la instalación de los medidores se estaba pagando menos.
- ✓ Se evidencia un aumento en el consumo de agua en los meses de agosto, septiembre y la fracción de octubre, justificados en el retorno de funcionarios y contratistas a la entidad, posterior a los procesos de vacunación implementados por el Gobierno Nacional, lo que permitió una mayor afluencia al edificio y por ende una mayor demanda de este recurso.
- ✓ El consumo del mes de octubre 16 a noviembre 13 reflejó una disminución justificada en la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos hídricos.
- ✓ La factura del mes de diciembre no ha sido radicada, por tanto, no se incluye en el presente informe.

Aseo:

- ✓ La facturación de este servicio se liquida mediante coeficiente de copropiedad (12.615%) y se cancela a la empresa PROMOAMBIENTAL.
- ✓ En el trimestre reportado se realizaron pagos correspondientes a los meses de junio a octubre.
- ✓ Este servicio ha mostrado un aumento gradual así: entre junio y julio \$5.341, julio y agosto \$7.085, agosto y septiembre \$45.799, septiembre y octubre \$16.679. Según los datos facturados, estas variaciones se justifican en el incremento del servicio de aseo no residencial y la contribución, que se mide de acuerdo al volumen de residuos que se recogen mes a mes.
- ✓ Las facturas de los meses noviembre y diciembre no han sido radicadas, por tanto, no se incluyen en el presente informe.



- ✓ Se inició la facturación y pago del servicio de aseo a partir de enero de 2021 toda vez que para la vigencia 2020 Famocdepanel S.A. no solicitó reintegro por este concepto, por tanto, se presenta un aumento del 100% por este concepto y el valor es constante en los meses facturados, cuya liquidación se realiza mediante coeficiente de copropiedad.

| SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS A FAMOCDEPANEL CUARTO TRIMESTRE 2021 | | | | | | |
|--|------------|--|-------------------|-----------|------------------------|----------------------|
| FACTURA | FECHA | CONCEPTO | VALOR FAV | SERVICIO | MES | COEFICIENTE |
| 2326 | 21/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-08-2021 A 31-08-2021 REF 1078194 | 8.984.484 | ENERGIA | AGOSTO | N/A |
| 2342 | 29/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-09-2021 A 31-09-2021 REF 1078194 | 11.060.161 | ENERGIA | SEPTIEMBRE | N/A |
| 2536 | 15/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-10-2021 AL 31-10-2021 REF 1078194 | 10.210.633 | ENERGIA | OCTUBRE | N/A |
| 2561 | 21/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-11-2021 AL 30-11-2021 REF 1078194 | 8.228.910 | ENERGIA | NOVIEMBRE | 12,615% |
| TOTAL ENERGÍA | | | 38.484.188 | | | |
| 2327 | 21/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 20-07-2021 A 17-08-2021 REF 10511679 | 511.375 | ACUEDUCTO | JULIO/ AGOSTO | 12,615% |
| 2415 | 9/11/2021 | REINTEGRO PERIODO 18-08-2021 A 16-09-2021 REF 10511679 | 622.510 | ACUEDUCTO | AGOSTO/ SEPTIEMBRE | N/A |
| 2512 | 9/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 17-09-2021 A 15-10-2021 REF 10511679 | 626.702 | ACUEDUCTO | SEPTIEMBRE/ OCTUBRE | N/A |
| 2569 | 21/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 16-10-2021 A 13-11-2021 REF 10511679 | 545.507 | ACUEDUCTO | OCTUBRE/ NOVIEMBRE | N/A |
| TOTAL ACUEDUCTO | | | 2.306.094 | | | |
| 2293 | 7/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-06-2021 AL 30-06-2021 REF 10511678 | 808.665 | ASEO | JUNIO | 12,615% |
| 2294 | 7/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-07-2021 AL 31-07-2021 REF 10511678 | 814.006 | ASEO | JULIO | 12,615% |
| 2341 | 29/10/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-08-2021 AL 31-08-2021 REF 10511678 | 821.118 | ASEO | AGOSTO | 12,615% |
| 2510 | 9/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-09-2021 AL 30-09-2021 REF 10511678 | 866.917 | ASEO | SEPTIEMBRE | 12,615% |
| 2565 | 21/12/2021 | REINTEGRO PERIODO 01-10-2021 AL 31-10-2021 REF 10511678 | 883.567 | ASEO | OCTUBRE | 12,615% |
| TOTAL ASEO | | | 4.194.273 | | | |
| TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS CUARTO TRIMESTRE 2021 | | | | | | \$ 44.984.555 |

Los servicios públicos pagados en el cuarto trimestre de 2021, se realizaron mediante la modalidad de reintegro a la empresa FAMOCDEPANEL S.A., en atención a las obligaciones del Contrato 397-2019, la liquidación se realizó con base en el coeficiente de copropiedad (12.615%). El CNMH gestiono estos pagos una vez el contratista presento las facturas de cobro y los soportes respectivos.



Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se reflejan pagos de energía correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, por un valor total de \$31.242.525.
- ✓ La lectura de los medidores individuales de energía refleja el consumo real de cada piso, por tanto, se presenta variación en la facturación respecto de los periodos anteriores cuyo cálculo se realizaba mediante coeficiente de copropiedad, que para el CNMH correspondía al 12.615% frente al DPS que asumía el 68.279% de los servicios de energía y acueducto del edificio.
- ✓ En la vigencia 2020 Famocdepanel S.A., no solicitó reintegro por este concepto del servicio de aseo, por tanto, no se reflejan pagos.
- ✓ La factura correspondiente al mes de diciembre de 2020 se pagó en el mes de enero de 2021, por tanto, no se ve reflejada en este informe.

**SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS A FAMOCDEPANEL
CUARTO TRIMESTRE 2020**

| SERVICIO | PERIODO | FECHA DE PAGO | VALOR NETO |
|-------------------------|--|---------------|---------------------|
| ACUEDUCTO | PAGO DE REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO 01 JULIO AL 28 AGOSTO Y DEL 25 JULIO AL 24 AGOSTO PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 1062 | 2020-11-10 | 193.501,00 |
| ACUEDUCTO | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 23 SEPTIEMBRE AL 22 OCTUBRE DEL 2020 PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 1208 | 2020-12-30 | 513.075,00 |
| ACUEDUCTO | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 25 AGOSTO AL 22 SEPTIEMBRE DEL 2020 PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 1191 | 2020-12-30 | 459.529,00 |
| ACUEDUCTO | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 26 JUNIO AL 24 JULIO PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 960 | 2020-10-13 | 667.652,00 |
| TOTAL, ACUEDUCTO | | | 1.833.757,00 |
| ENERGIA | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 01 AL 30 AGOSTO DEL 2020 PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 958 | 2020-10-13 | 5.573.229,00 |
| ENERGIA | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 01 AL 22 Y DEL 23 AL 31 JULIO DEL 2020 PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 957 | 2020-10-13 | 6.235.462,00 |
| ENERGIA | PAGO DE REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS, ENERGIA PERIODO 01/09/2020 AL 30/09/2020 PARA EL CNMH VIGENCIA 2020. REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE 1058 | 2020-11-10 | 6.462.040,00 |
| ENERGIA | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 1 AL 31 OCTUBRE DEL 2020 PARA EL CNMH, REINTEGRO AL ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE - 1188 | 2020-12-30 | 6.613.166,00 |
| ENERGIA | PAGO DE REEMBOLSO SERVICIOS PUBLICOS, PERIODO DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2020 PARA EL CNMH, REINTEGRO AL | 2020-12-30 | 6.358.628,00 |





ARRENDADOR SEGUN FACTURA FVE - 1293

TOTAL ENERGIA

31.242.525,00

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS CUARTO TRIMESTRE 2020

33.076.282,00

Se realizó análisis del consumo de energía en las vigencias 2019, 2020 y 2021 a efectos de conocer el comportamiento de este servicio con el cierre de sedes regionales y unificación de sedes en Bogotá, en la siguiente tabla se evidencian las conclusiones:

| ANALISIS CONSUMO DE ENERGÍA CNMH 2019-2020-2021 | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|----------------------------------|----------------|----------------|
| CONSUMO ENERGÍA CNMH | | | | VARIACIÓN ENTRE AÑOS 2019 A 2021 | | |
| MES | 2019 | 2020 | 2021 | 2019 VR 2020 | 2019 VR 2021 | 2020 VR 2021 |
| ENERO | 7.582.530,00 | 7.080.103,74 | 6.267.123,13 | 502.426,26 | 1.315.406,87 | 812.980,60 |
| FEBRERO | 7.434.450,00 | 7.342.778,54 | 10.233.293,76 | 91.671,46 | - 2.798.843,76 | - 2.890.515,22 |
| MARZO | 7.538.750,00 | 7.008.961,41 | 11.556.900,00 | 529.788,59 | - 4.018.150,00 | - 4.547.938,59 |
| ABRIL | 8.206.540,00 | 5.583.776,14 | 11.373.131,71 | 2.622.763,86 | - 3.166.591,71 | - 5.789.355,56 |
| MAYO | 8.061.210,00 | 6.118.274,86 | 12.381.141,00 | 1.942.935,14 | - 4.319.931,00 | - 6.262.866,14 |
| JUNIO | 7.346.750,00 | 5.884.027,14 | 10.066.336,00 | 1.462.722,86 | - 2.719.586,00 | - 4.182.308,86 |
| JULIO | 6.828.920,00 | 6.235.461,67 | 11.284.285,00 | 593.458,33 | - 4.455.365,00 | - 5.048.823,33 |
| AGOSTO | 6.947.153,00 | 5.573.328,87 | 8.984.484,00 | 1.373.824,13 | - 2.037.331,00 | - 3.411.155,13 |
| SEPTIEMBRE | 6.377.160,00 | 6.462.039,85 | 11.060.161,00 | - 84.879,85 | - 4.683.001,00 | - 4.598.121,15 |
| OCTUBRE | 7.648.390,00 | 6.613.166,32 | 10.210.633,00 | 1.035.223,68 | - 2.562.243,00 | - 3.597.466,68 |
| NOVIEMBRE | 7.195.050,00 | 6.358.628,04 | 8.228.910,00 | 836.421,96 | - 1.033.860,00 | - 1.870.281,96 |
| DICIEMBRE | 7.255.340,00 | 6.426.304,01 | - | - | - | - |

Conclusiones

COEFICIENTE **Promedio consumo servidores en sedes anteriores: \$6.051.110,00 (6 últimos meses 2019).

MEDIDOR ITAU ** En la vigencia 2019 se pagaba facturación de sedes regionales y las sedes de la ciudad de Bogotá, por tanto era mayor el consumo.

SEDES ANT. ** Durante la vigencia 2020 se obtuvo beneficio/ahorro con la facturación mediante coeficiente.

** Promedio aumento consumo de energía 2019 vr 2021: \$3.179.490,25

** Se evidencia disminución de \$849.528,00 del consumo en el mes de octubre 2021 con relación al mes anterior

** Se evidencia disminución de \$1981.723,00 del consumo en el mes de noviembre 2021 con relación al mes anterior, que se justifica en el cobro mediante coeficiente debido a reclamación ante VATIA.

El edificio cuenta con zona de cafetería ubicada en el primer piso, en la cual se dispone de hornos microondas y espacios adecuados para que los funcionarios y colaboradores de la entidad consuman alimentos, gracias a esto no se requiere la ubicación de cocinas o electrodomésticos.

Telefonía Móvil Celular: Para el cuarto trimestre de 2020 la Dirección Técnica Museo de la Memoria solicitó un equipo celular con su respectiva línea móvil para apoyar el cumplimiento de su misión y metas establecidas, por tanto, se adquirió (1) línea adicional, para un total de (9) líneas móviles contratadas con el operador COLOMBIA



TELECOMUNICACIONES, asignadas así: (5) para directivos, (2) para conductores, (1) Celufijo para la ventanilla de radicación y (1) Misional DAV.

En el trimestre sujeto a estudio para la vigencia 2021, contamos con (8) líneas móviles contratadas con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., asignadas así: (3) para directivos, (1) para el Conmutador del CNMH, (1) ubicada en Ventanilla de Radicación, (2) para el equipo de viáticos y comisiones en Talento Humano, (1) para labores misionales de la DAV.

Se relacionan los pagos realizados para el tercer trimestre de 2021 y 2020:

| CONTRATOS TELEFONÍA MOVIL 2020-2021 | | | |
|--|---|-----------|--------------------|
| MES | TERCERO | 2020 | 2021 |
| OCTUBRE | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | 530.920 | |
| NOVIEMBRE | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | 1.388.560 | |
| DICIEMBRE | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | 592.910 | |
| OCTUBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 354.996 |
| NOVIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 354.996 |
| DICIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 354.996 |
| TOTAL | | 2.514.410 | 1.064.988 |
| TOTAL AHORRO TELEFONÍA MOVIL 2021 | | | - 1.449.422 |
| VARIACIÓN | | | -58% |

La variación de lo pagado en el cuarto trimestre de 2021 frente al mismo periodo en la vigencia 2020 representa una disminución del 58%, justificado en:

- ✓ Cambio al operador UNE EPM TELECOMUNICACIONES con el cual se unificaron los (2) contratos que se tenían con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES y se disminuyó el valor de los planes contratados. Lo anterior representa un ahorro mensual aproximado de \$200.000.
- ✓ Se realizó una verificación y redistribución de líneas acorde a las necesidades de cada dependencia, por tanto, se entregó la línea a cargo del conductor de la Dirección General al equipo de viáticos en Talento Humano, con esta medida se contribuyó a la eficacia de los procesos administrativos y misionales de la entidad.
- ✓ En septiembre de 2021, se solicitó al operador la cancelación de la línea a cargo de la Estrategia de Comunicaciones, por tanto, se disminuyeron los planes contratados pasando de (9) líneas a (8) líneas contratadas a la fecha.
- ✓ La gestión de recursos físicos realiza control mensual de las líneas móviles para verificar su adecuado uso, este reporte se anexa a la facturación mensual.



Telefonía Fija:

El servicio de telefonía fija se gestiona a través de una Troncal SIP que distribuye las líneas fijas al interior de la entidad, es contratado con la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., y presto el servicio en las vigencias evaluadas.

A continuación, se relacionan los pagos efectuados:


| CONTRATOS TELEFONÍA FIJA 2020-2021 | | | |
|---|---------------------------------|-----------|---------------|
| MES | TERCERO | 2020 | 2021 |
| OCTUBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | 1.565.690 | |
| NOVIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | 1.565.690 | |
| DICIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | 1.565.689 | |
| OCTUBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 1.565.690 |
| NOVIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 1.593.012 |
| DICIEMBRE | UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. | | 1.573.448 |
| TOTAL | | 4.699.089 | 4.732.150 |
| TOTAL AUMENTO TELEFONÍA MOVIL 2021 | | | 33.061 |
| VARIACIÓN | | | 1% |

La variación del 1% de aumento en el servicio obedece al incremento de tarifas informado por la empresa prestadora en la facturación, sin embargo, la Gestión de Recursos Físicos radico las respectivas PQR ante UNE EPM Telecomunicaciones S.A., a efectos de aclarar estos cobros. Las respuestas reposan en el archivo documental del área.

Otros servicios:

Los servicios públicos de la sede transitoria de la DAV Medellín fueron prestados por las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P., y se cancelaron en una única factura, por tanto, en el Cuadro No.9 se incluyen como "Otros servicios".

A continuación, se detallan los pagos del cuarto trimestre vigencias 2020-2021:

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 18 de 28 |

| SERVICIOS PÚBLICOS DAV MEDELLIN | | | |
|--|-------------------------------------|---------|------------------|
| MES | TERCERO | 2020 | 2021 |
| OCTUBRE | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P | 321.695 | - |
| NOVIEMBRE | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P | 312.083 | - |
| DICIEMBRE | EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P | 355.980 | - |
| TOTAL | | 989.758 | - |
| TOTAL AHORRO SERVICIOS PUBLICOS DAV MEDELLÍN 2021 | | | - 989.758 |
| VARIACIÓN | | | -100% |

En la vigencia 2021 se refleja una disminución frente al mismo periodo del año anterior, la variación del 100% obedece al cierre administrativo de esta sede en el mes de diciembre de 2020.

8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el cuarto trimestre 2020-2021 se presentó la siguiente variación:

| Cuadro No. 10 – APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES | | | | |
|---|--|--|---|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2020 | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| Prestación Servicios Profesionales | 5,693,697,188 | 6.191.844.882 | 498.147.694 | 8% |
| Octubre | 1,514,281,304 | 1.999.508.574 | 485.227.270 | 32% |
| Noviembre | 1,802,757,130 | 1.474.688.674 | -328.068.456 | -18% |
| Diciembre | 2,376,658,754 | 2.717.647.634 | 340.988.880 | 14% |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2021, se expidió la Resolución No. 171 de 2020 “Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica”, factor que constituye una variable importante objeto de análisis para determinar las diferencias del gasto en el cuarto trimestre de las vigencias solicitadas.

En este orden, para el cuarto trimestre, se celebraron los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dejando la salvedad que en el mes de diciembre se mantuvo el comportamiento presentado en la vigencia 2020, es decir, no se contrató ninguna persona por apoyo a la gestión o servicios profesionales, así:



**CUADRO No. 11 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

| MES | OCTUBRE DICIEMBRE 2020 | OCTUBRE DICIEMBRE 2021 |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| OCTUBRE | 3 | 12 |
| NOVIEMBRE | 5 | 4 |
| DICIEMBRE | 0 | 0 |
| TOTAL | | |
| TRIMESTRE | 8 | 16 |


Fuente- Oficina Contratos

**Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN
SERVICIOS**

| Octubre | 2020 | 2021 |
|-----------------------------|----------|-----------|
| Acuerdos de la Verdad | 1 | 8 |
| Administrativa y Financiera | 0 | 2 |
| Archivo de los DDHH | 0 | 1 |
| Museo de la Memoria | 0 | 1 |
| Planeación y Transversales | 1 | 0 |
| Construcción de la Memoria | 1 | 0 |
| Noviembre | | |
| Acuerdos de la Verdad | 2 | 1 |
| Administrativa y Financiera | 0 | 1 |
| Archivo de los DDHH | 0 | 0 |
| Museo de la Memoria | 0 | 0 |
| Planeación y Transversales | 0 | 0 |
| Construcción de la Memoria | 3 | 2 |
| Diciembre | | |
| Acuerdos de la Verdad | 0 | 0 |
| Administrativa y Financiera | 0 | 0 |
| Archivo de los DDHH | 0 | 0 |
| Museo de la Memoria | 0 | 0 |
| Planeación y Transversales | 0 | 0 |
| Construcción de la Memoria | 0 | 0 |
| | | |
| Total | 8 | 16 |

Fuente: Oficina de Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación



| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 20 de 28 |

En relación al cuadro anterior, es preciso indicar lo siguiente:

1.- Dirección de Acuerdos de la Verdad: durante la vigencia 2021 se suscribieron contratos adicionales con respecto a la vigencia 2020; dichos contratos celebrados entre octubre y diciembre de la vigencia 2021 se justificaron por parte de la directora técnica y obedecen a las necesidades propias de la dependencia conforme a la dinámica adelantada, la cual está establecida en los estudios previos y en el plan anual de adquisiciones.

2.- Dirección Administrativa y Financiera: los contratos que se presentan en el cuadro anterior (mes de octubre y noviembre), corresponden a necesidades que surgieron durante la vigencia 2021, así como a actividades requeridas para el cierre de la vigencia; dicha necesidad se encuentra establecida en cada estudio previo.

Uno de los contratistas entró en el marco del Convenio celebrado con la UARIV referente al aplicativo de seguimiento en terreno de las comisiones, COM-R, que requiere una persona específicamente para adelantar el monitoreo.

3.- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DDHH): durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se suscribió un (1) contrato, el cual obedeció a la necesidad de continuar con la ejecución de las obligaciones que se desarrollaron durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta la terminación anticipada del contrato inicialmente suscrito.

4.- Dirección Técnica de Museo de la Memoria: Para el trimestre objeto de solicitud se suscribió un contrato, el cual obedeció a la necesidad expuesta por la Dirección, correspondiente a los trámites de transición institucional requeridos.

5.- Para el grupo de Planeación y transversales, no se evidencia ninguna variación en la vigencia 2021, con respecto a la vigencia anterior.

6.- Dirección para la Construcción de la Memoria: Se presenta una reducción de los contratos respecto a lo observado en la vigencia 2020, toda vez que para el cuarto trimestre del 2020 se celebraron 3 contratos y para este año solo se realizó la contratación de dos (2) personas, las cuales corresponden a la necesidad presentada por el área.

Para concluir, es importante identificar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia por COVID-19, la dinámica de reactivación y el retorno gradual a las actividades propias de la entidad en territorio, se incrementó el número de contratos celebrados para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; sin embargo, se tienen en cuenta las políticas de ahorro y la planeación de la contratación en cada una de las direcciones.

9. APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el cuarto trimestre de 2021 comparado con el cuarto trimestre de 2020 se refleja en el siguiente cuadro:

| Cuadro No. 13– APOYO A LA GESTION PERSONAS JURIDICAS | | | | |
|---|--|--|---|--|
| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2020 | Valor pagado (Octubre – Diciembre) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
| | | | | |



| | | | | |
|--------------------------|------------|-------------|-------------|-------|
| Apoyo Personas Jurídicas | 40.960.215 | 820.483.260 | 779.523.045 | 2003% |
| Octubre | 24.576.129 | 140.320.250 | 115.744.121 | 470% |
| Noviembre | 16.384.086 | 264.838.500 | 248.454.414 | 1516% |
| Diciembre | 0 | 415.324.510 | 415.324.510 | 100% |

Fuente: Gestión Financiera y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa que durante el cuarto trimestre de 2021 se firmaron 3 contratos y durante el cuarto trimestre del 2020 se firmaron 23 contratos:

| CUADRO No. 14 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| MES | OCTUBRE - DICIEMBRE 2020 | OCTUBRE - DICIEMBRE 2021 |
| Octubre | 6 | 5 |
| Noviembre | 8 | 5 |
| Diciembre | 9 | 3 |
| TOTAL TRIMESTRE | 23 | 13 |

Fuente- Oficina Contratos


Al realizar la comparación del cuarto trimestre entre las vigencias 2020 y 2021, se identifica que disminuyó la cifra de la misma, resultando un total de trece (13) contratos celebrados. Lo anterior, teniendo en cuenta la planeación realizada por las áreas y la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2021.

Es así que:

Para el mes de octubre se celebraron cinco (5) contratos. Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2020 en un (1) contrato.

Estas contrataciones se justifican en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación, se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así:

- **OPEN GROUP SAS (SASI-002)** cuyo objeto es “Renovación del soporte técnico de fabricante sobre los equipos servidores de misión crítica que alojan las soluciones misionales del CNMH (servidor misional dell: service tag”. (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **MINISTERIO DE CULTURA** cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar acciones de distribución, circulación y promoción social y académica de productos y publicaciones generados desde el Centro de Memoria Histórica para la apropiación social de la memoria histórica desde la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del país”. (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).


| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 22 de 28 |

- **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** cuyo objeto es “Promover la apropiación social de la memoria histórica del conflicto armado colombiano y generar un nuevo conocimiento pedagógico a partir del diseño y pilotaje de contenidos”. (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).
- **UNIPLES SAS (IPMC 003-2021)** cuyo objeto es “Contratar el suministro de consumibles de impresión que no están contemplados en los acuerdos marco de precios, para el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH”; (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **ASED** cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para promover la apropiación social de la memoria histórica del conflicto armado colombiano a partir de la construcción de material pedagógico vinculado al tema de la no repetición, como resultado de la experiencia educativa con población víctima del conflicto armado. (Este proceso el trámite de autorización de su celebración se realiza a través de acto administrativo por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección General; y la elaboración del contrato y su publicación por parte de la Oficina de Contratos de la DayF).

Para el mes de noviembre se celebraron cinco (5) contratos, Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2020 en tres (3) contratos

Estas contrataciones se justifican en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación, se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así:

- **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS- (IPMC-005)** cuyo objeto es Prestación de servicios para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso para los colaboradores del Centro Nacional de Memoria Histórica, (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **GOLD SYS (SASI-004-2021)**. cuyo objeto es contratar la renovación de licencias de adobe creative cloud completa gobierno multiplataforma por suscripción a 12 meses, renovación de licencias sketchup pro, por suscripción a 12 meses, renovación de licencias eléctrica autocad por suscripción a 12 meses, (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **ITSEC SAS (SASI 003-2021)** cuyo objeto es renovar licenciamiento en la modalidad sophos xstream protección, para la solución de firewall perimetral sophos xg430 del cnmh, incluyendo soporte mantenimiento y actualizaciones, (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **STP CONSULTORES COLOMBIA SAS (SASI 005-2021)** cuyo objeto es contratar el mantenimiento físico de la unidad de grabación de cintas dell tl2000 y la provisión de cintas de grabación lto5 ultrium con sus respectivos rótulos, (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.** cuyo objeto es prestar los servicios para el desarrollo de las actividades contenidas en el plan de bienestar social, estímulos e incentivos del centro

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 23 de 28 |

nacional de memoria histórica de la vigencia 2021, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo, el mejoramiento del nivel de vida, incrementen los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo. (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).

Para el mes de Diciembre se celebraron tres (3) contratos, Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2020. En seis (6) contratos

Estas contrataciones se justifican en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación, se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), ya que es necesario diferenciar las competencias conforme a la resolución No. 060 de 2020, así

- **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN** cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para establecer un marco general para la articulación, fortalecimiento técnico de la gestión documental en materia de archivos relativos a derechos humanos y memoria histórica entre el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH y el Archivo General de la Nación - AGN, para dar cumplimiento a las obligaciones conjuntas legales y reglamentarias establecidas en la ley de víctimas y restitución de tierras - Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. . (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ)
- **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS** cuyo objeto es contratar la actualización para 01 licencia stata mp edition, con soporte técnico. (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).
- **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** cuyo objeto es adquirir, a través de Acuerdo Marco de Precios (CCENEG-018-1-2019), cuarenta y seis (46) computadores de escritorio para renovarlos obsoletos y cubrir las necesidades de las direcciones misionales y de apoyo CNMH, garantizando la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica. (Área ejecutora del proceso contractual – Contratos).

CONTRATOS CELEBRADOS CUARTO TRIMESTRE DE 2021

| No. CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | CEDULA DE CIUDADANIA O NIT | VALOR TOTAL |
|--------------|---|----------------------------|---------------|
| 456-2021 | OPEN GROUP SAS (SASI-002) | 900.249.043-1 | \$ 76.265.070 |
| 462-2021 | MINISTERIO DE CULTURA | 830.034.348 | \$ 0 |
| 464-2021 | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | 899.999.124 | \$ 99.600.000 |
| 468-2021 | UNIPLES SAS (IPMC 003-2021) | 811.021.363-0 | \$ 8.474.000 |
| 469-2021 | ASED | 804009728 | \$ 47.250.000 |
| 477-2021 | UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS- (IPMC-005) | 805.002.036 | \$ 6.021.000 |
| 478-2021 | GOLD SYS (SASI-004-2021) | 8.300.383.041 | \$ 72.000.000 |

| | | | |
|-----------------------|--|----------------|----------------|
| 479-2021 | ITSEC SAS (SASI 003-2021) | 900.260.048 | \$ 33.950.001 |
| 480-2021 | STP CONSULTORES COLOMBIA SAS (SASI 005-2021) | 900.908.773 | \$ 43.227.800 |
| 481-2021 | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR. | 860.066.942-7 | \$ 109.171.400 |
| 482-2021 | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | 800.128.83.5-6 | \$ 0 |
| 483-2021 | SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS | 860.076.580-7 | \$ 6.002.390 |
| 484-2021 (O.C. 83462) | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA | 804.000.673 | \$ 182.887.763 |

De lo anterior, se concluye que se han efectuado diferentes prácticas y mejoras en los procesos de planeación de la entidad, lo que ha generado que los procesos públicos se hayan adelantado con fechas anteriores a las de la pasada vigencia, lo que ha generado reducción en el número de contratos celebrados en el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

Contratos – 2020

| NO. CONTRA | RAZÓN SOCIAL | OBJETO | VALOR_TOTAL | VALOR_MENSUAL | MES | VALOR FINAL DEL CONTRATO | FECHA FINAL DEL CONTRATO |
|------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------|---------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| 390-2020 | IPS SALUD OCUPACIONAL | Prestación de servicios para | \$3.240.000,00 | N/A | OCTUBRE | \$3.240.000,00 | 31/12/2020 |
| 394-2020 | FENIX MEDIA GROUP SAS | Contratar los servicios de m | \$136.300.000,00 | N/A | OCTUBRE | \$136.300.000,00 | 28/2/2021 |
| 396-2020 | GOLD SYS LTDA | Contratar la Renovación de | \$65.342.461,19 | N/A | OCTUBRE | \$65.342.461,19 | 31/12/2020 |
| 397-2020 | SOFTWARE COLOMBIA S | Adquirir la licencia de uso de | \$3.950.000,00 | N/A | OCTUBRE | \$3.950.000,00 | 31/12/2020 |
| 405-2020 | INVICTOS S.A.S | Adquirir la prestación del ser | \$11.424.000,00 | N/A | NOVIEMBRE | \$11.424.000,00 | 31/12/2020 |
| 408-2020 | CLUSTER DE SERVICIOS | Adquirir la renovación del lic | \$35.565.853,00 | N/A | NOVIEMBRE | \$35.565.853,00 | 31/12/2020 |
| 410-2020 | OPEN GROUP S.A.S. | Adquirir la infraestructura tec | \$1.017.549.900,00 | N/A | NOVIEMBRE | \$1.017.549.900,00 | 28/2/2021 |
| 412-2020 | OPEN GROUP S.A.S. | Renovación del soporte técn | \$74.801.093,08 | N/A | DICIEMBRE | \$74.801.093,08 | 31/12/2020 |
| 413-2020 | OPEN GROUP S.A.S. | Adquirir equipos Switches pa | \$134.794.672,46 | N/A | DICIEMBRE | \$134.794.672,46 | 31/12/2020 |
| 414-2020 | PORTES DE COLOMBIA S | Contratar el servicio de trans | \$2.500.000,00 | N/A | DICIEMBRE | \$2.500.000,00 | 31/12/2020 |
| 415-2020 | MIGUEL ANGEL VALLEJO | Realizar y desarrollar los pro | \$44.898.723,00 | N/A | DICIEMBRE | \$44.898.723,00 | 31/12/2020 |
| 416-2020 | SOFTWARE SHOP DE CO | Adquirir licencia de uso del s | \$21.904.925,00 | N/A | DICIEMBRE | \$21.904.925,00 | 31/12/2020 |
| 419-2020 | CLARYICON S.A.S | Adquisición de Pantalla intel | \$94.080.000,00 | N/A | DICIEMBRE | \$94.080.000,00 | 31/12/2020 |

Convenios – 2020



| ITEI | No. CONTRAT | RAZÓN SOCIAL | OBJETO | FORMA_PAC | VALOR_TOT | DISTRIBUCIÓN | MES | FECHA_FIN | VALOR TOTAL FINAL | FECHA TERMINACIÓN |
|------|-------------|--------------------------|------------------|----------------|------------------|--------------|-----------|------------|-------------------|-------------------|
| 7 | 391-2020 | INSTITUTO PARA LA INVEST | Aunar esfuerzos | CNMH - 60% Y 4 | 62.127.081,00 | CNMH - \$ | OCTUBRE | 30/12/2020 | 62.127.081,00 | 30/04/2021 |
| 8 | 392-2020 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE | Elaborar el Dise | 40%, 30% Y 30% | 1.198.933.375,00 | | OCTUBRE | 31/12/2020 | 1.198.933.375,00 | 31/12/2020 |
| 9 | 402-2020 | FUNDACION COLOMBIANA | Aunar esfuerzos | N/A | 0,00 | | NOVIEMBRE | 16/11/2021 | 0,00 | 16/11/2021 |
| 10 | 406-2020 | UNIVERSIDAD DISTRITAL FE | El presente conv | N/A | 0,00 | | NOVIEMBRE | 19/11/2021 | 0,00 | 19/11/2021 |
| 11 | 417-2020 | MUNICIPIO DE MAICAO *LA | Aunar esfuerzos | N/A | 0,00 | | DICIEMBRE | 30/06/2021 | 0,00 | 30/06/2021 |

Órdenes de Compra - 2020

| ITE | No. CONTRATO | RAZÓN SOCI | OBJETO | VALOR_TOT | MES | VALOR TOTAL EJECUTADO | FECHA REAL TERMINACIÓN CON |
|-----|-----------------------|---------------|---------------------|-------------------|-----------|-----------------------|----------------------------|
| 20 | 399-2020 (O.C. 58089) | EFORCERS S.A. | Adquirir los siguie | \$ 171.560.800,20 | NOVIEMBRE | \$ 189.220.136,52 | 30/11/2020 |
| 21 | 407-2020 (O.C. 59527) | PRODUCTOS DE | Prestación de ser | \$ 1.618.400,00 | NOVIEMBRE | \$ 1.618.400,00 | 31/12/2020 |
| 22 | 409-2020 (O.C. 59683) | UT SOFT IG 3 | Contratar la renov | \$ 29.923.006,18 | NOVIEMBRE | \$ 29.923.006,18 | 31/12/2020 |
| 23 | 411-2020 (O.C. 60096) | ESRI COLOMBIA | Contratar la renov | \$ 154.767.358,00 | DICIEMBRE | \$ 154.767.358,00 | 31/12/2020 |
| 24 | 418-2020 (O.C. 62088) | GRUPO EMPRES | Se requiere adqu | \$ 25.984.093,00 | DICIEMBRE | \$ 25.984.093,00 | 31/12/2020 |

10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El rubro de arrendamientos de bienes inmuebles presenta las siguientes erogaciones, con variación total trimestral del 8%, así:

| DENOMINACIÓN | Valor pagado (Oct - Dic.) 2020 | Valor pagado (Oct - Dic.) 2021 | Variación absoluta (del periodo entre años) | Variación porcentual (del periodo entre años) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|
| ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES | 562.687.728 | 515.454.330 | -47.233.398 | -8% |
| Octubre | 187.562.576 | 172.373.770 | -15.188.806 | -8% |
| Noviembre | 187.562.576 | 171.540.280 | -16.022.296 | -9% |
| Diciembre | 187.562.576 | 171.540.280 | -16.022.296 | -9% |

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En la vigencia 2020 la entidad contaba con (3) contratos de arrendamiento:

- Contrato 397-2019 Famocdepanel para la sede principal del CNMH



- Contrato 074-2020 bodegas para los bienes del CNMH
- Contrato 220-2020 sede transitoria de la DAV en la ciudad de Medellín


En tanto que para la vigencia 2021, se culminó la ejecución del contrato 397-2019 hasta el 31-07-2021 y se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato 175-2021 bodegas de bienes
- Contrato 418-2021 sede principal de la entidad a partir del 01-08-2021.

Con lo anterior se evidencia que la entidad disminuyó la carga administrativa y presupuestal con la no suscripción de (1) contrato, esto debido al cierre administrativo de la sede transitoria de la DAV Medellín. En cuanto a los valores pagados para cada vigencia, se refleja una disminución del 8% en los canones de arrendamiento pagados en la vigencia 2021 frente al 2020, según la siguiente tabla:

| CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2021-2020 | | |
|--|-------------------|-------------------|
| FAMOCDEPANEL S.A. CONTRATOS 397-2019 Y 418-2021 | VALOR 2020 | VALOR 2021 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO OCTUBRE | 161.079.130 | 161.079.130 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE | 161.079.130 | 161.079.130 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO DICIEMBRE | 161.079.130 | 161.079.130 |
| TOTAL | 483.237.390 | 483.237.390 |
| GRUPO EMPRESARIAL OIKOS CONTRATOS 074-2020 Y 175-2021 | VALOR 2020 | VALOR 2021 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO OCTUBRE | 16.213.343 | 11.294.640 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE | 16.213.343 | 10.461.150 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO DICIEMBRE | 16.213.343 | 10.461.150 |
| TOTAL | 48.640.029 | 32.216.940 |
| RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ MEDELLIN CONTRATO 220-2020 | VALOR 2020 | VALOR 2021 |
| CANON DE ARRENDAMIENTO OCTUBRE | 10.270.103 | - |
| CANON DE ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE | 10.270.103 | - |
| CANON DE ARRENDAMIENTO DICIEMBRE | 10.270.103 | - |
| TOTAL | 30.810.309 | - |
| TOTAL GASTOS ARRENDAMIENTO OCTUBRE A DICIEMBRE | 562.687.728 | 515.454.330 |
| TOTAL AHORRO VIGENCIA 2021 | - | 47.233.398 |
| VARIACIÓN | | -8% |

La variación del 8% refleja una disminución de los valores pagados en 2021 frente al mismo periodo de la vigencia anterior por un valor total de \$47.233.398, esto justificado en:

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 27 de 28 |

- ✓ El arrendamiento de las bodegas contratadas con Grupo Empresarial Oikos S.A.S., disminuyó en el 2021 frente al 2020, debido a la entrega de tres (3) bodegas en la zona centro en el mes de diciembre de 2020. Lo anterior como producto de las bajas de bienes adelantadas en el segundo semestre de 2020.
- ✓ Como resultado de la depuración de bienes adelantada por la gestión de Recursos Físicos en el primer trimestre de 2021 y la entrega física de los bienes dados de baja por enajenación a título gratuito y baja por inservibles, se desocuparon dos (2) bodegas incluidas en el Contrato 175-2021. Una vez modificado el Contrato se disminuyó el canon de arrendamiento mensual a partir del mes de agosto de 2021 de \$13.165.740 a \$11.294.640, lo que representó una disminución de \$9.355.500.
- ✓ La Estrategia de Comunicaciones durante el cuarto trimestre de 2021, realizó distribución masiva del material bibliográfico almacenado en las bodegas de Puente Aranda. Como resultado de esta actividad, la supervisión del Contrato 175-2021 gestionó la entrega de (4) bodegas y la posterior modificación del contrato. Por tanto, se disminuyó el canon de arrendamiento a partir del mes de noviembre de 2021 de \$11.294.640 a \$10.461.150, lo que representó una disminución de \$1.666.980.
- ✓ En atención a lo anterior en el Contrato 175-2021 se liberaron en total \$11.022.480 lo que constituyó el uso eficiente de los recursos de la entidad.
- ✓ La sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín se entregó el 31 de diciembre de 2020, por lo tanto, no se generó gasto por este concepto para la vigencia 2021, lo cual representó un ahorro de aproximadamente \$30.810.309 en el trimestre reportado.


CONCLUSION

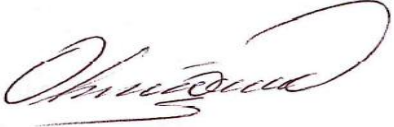
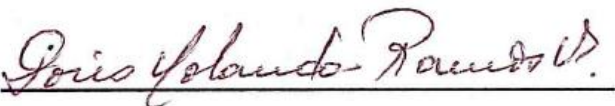
Teniendo en cuenta el marco descrito anteriormente, Control Interno ha podido evidenciar que la entidad cumple con los estándares de Austeridad en el Gasto de acuerdo con lo establecido en el decreto 371 del 8 de abril del 2021. Es importante destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, ha sido enfática en cuidar la austeridad del Gasto en la entidad y ha llevado a cabo medidas que socializa a las diferentes áreas y al Comité de Gestión y Desempeño generando el respectivo ahorro.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)

| No | DESCRIPCION DEL HALLAZGO | RECOMENDACION |
|----|--------------------------|---------------|
| | | |

RECOMENDACIONES

| | | | |
|---|--|-----------------|------------|
|  Centro Nacional de Memoria Histórica | Informe de Seguimiento y/o evaluación | CÓDIGO: | CIT-FT-006 |
| | | VERSIÓN: | 002 |
| | | PÁGINA: | 28 de 28 |

| FIRMAS RESPONSABLES | |
|--|---|
| Evaluador:  <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Olga Lucia Espitia Peña Contratista- Oficina Control Interno</p> | Vo. Bo.  <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesora Oficina de Control Interno</p> |